



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA					
Nombre de la asignatura:		Código	Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO CIVIL PERSONAS Y PROTECCIÓN		DCP-143	1º	4	S/P
Tipo de Asignatura:	OBLIGATORIA	DENSIDAD HORARIA			
		H.T.	H.P/H.L	H.A	THS/AÑO
Escuela:	DERECHO	2	2	0	4/136
DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO/S RESPONSABLE/S			ELABORADO POR		
DEPARTAMENTO/S:	DERECHO CIVIL Y PATRIMONIAL		Abog. Emilio Rivero		
DATOS BÁSICOS DE LA AUTORIZACIÓN					
FECHA DE VIGENCIA	REVISADO POR DECANATO	AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO			
SEPTIEMBRE, 2015	FIRMA Y SELLO)	(FIRMA Y SELLO)			

FUNDAMENTACION

El Estado Venezolano ha sufrido en los últimos años, cambios sustanciales en su estructura social y política, que se revelan en el nuevo marco constitucional; emergiendo de esta manera la necesidad de adaptarse a un nuevo enfoque, ajustándose al cambio de paradigma en el panorama jurídico y educativo. Es así, como surge la necesidad de cambios radicales en los programas de la Universidad Fermín Toro, especialmente en el programa de la asignatura Derecho Civil I (Persona), que hoy día, en esta gran tarea, que estamos enfrentando en este nuevo proceso abarcará Personas y Protección.

De allí, la relevancia en redimensionar no solo el nombre de la cátedra sino el programas en sí, orientándolo hacia la preparación integral de un estudiante con excelencia, proporcionándole las herramientas necesarias para enfrentar con éxito la teoría y la práctica de cómo es el régimen jurídico de las personas, enfocados hacia el análisis e interpretación de los aspectos actuales. Es menester señalar que el docente que imparte esta cátedra en la Escuela de Derecho de esta casa de estudio, no solo debe ser un profesional de su área, sino debe poseer una gran vocación de enseñanza, proponiéndonos a elevar el perfil del universitario, futuro relevo, implementando nuevas estrategias metodológicas, basadas en competencia a los fines de emprender y ejecutar un verdadero cambio.

El actual programa se imparte en 4 horas semanales, con la duración de un año académico y está conformado por VIII unidades:

- I. Unidad: Nociones del Derecho Civil.
- II. Unidad: Concepción, Nacimiento, extinción y personalidad del ser humano y las personas.
- III. Unidad: Registro Civil.
- IV. Unidad: Los Derechos de la Personalidad.
- V. Unidad: Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.
- VI. Unidad: Minoridad, niñez y adolescencia.
- VII. Unidad: La tutela y sus generalidades.
- VIII. Unidad: La ética orientada al estudio de los derechos civiles del ser humano.

PERFIL DEL DOCENTE:

Educar es una actividad humana, por tanto requiere de un docente con grandes cualidades para influir en el espíritu del educando de manera efectiva y eficiente. Se requiere un docente profesional del derecho, con amplia comprensión en la interacción educador – educando para ejercer el rol del facilitador del aprendizaje de manera dinámica motivando al grupo al razonamiento y reflexión y no de forma inveterada, ejerciendo el liderazgo al marcar la pauta con estrategias metodológicas que les permitan hacer llegar el conocimiento a la mente que se educa.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Estudiar la importancia del Derecho Civil Personas y Protección, desde el punto de vista jurídico así, como sus características y su ubicación en el Derecho Público y Derecho Privado aplicado a la realidad social, económica, política vigente en Venezuela.

Competencia:		Analizar los principios fundamentales de la dogmática jurídica.			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES DEL DERECHO CIVIL				ANALIZAR LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS EN EL DERECHO CIVIL.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
- Definir Derecho Civil. - Identificar las ramas del Derecho Civil. - Conceptuar que es Derecho Civil y Código Civil. - Investigar antecedentes legislativos en materia civil. - Interpretar el Código Civil vigente, principios generales. Título preliminar.			- Definición del Derecho Civil. - Ramas del Derecho civil. - El Derecho Civil y el Código Civil. - Antecedentes legislativos en materia Civil. - Principios generales del Código Civil Vigente.		Presencial - Exposición del Docente. - Taller de análisis. - Lectura comentada.
					Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Procedimentales:					
- Diferenciar las distintas ramas del Derecho Privado. - Establecer diferencias entre el Derecho Civil y el Código Civil.			- Ramificaciones del Derecho Privado. - El Derecho Civil y el Código Civil.		Presencial Lectura dirigida.
					Semi-presencial Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Actitudinales:					
Asumir una actitud favorable de los artículos 1 al 14 del Código Civil.			Código Civil vigente.		Presencial Discusión grupal.
					Semi-presencial Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:			Evidencias de Desempeño.		
Mediante la aplicación de un taller de análisis utilizando el phillis 66, establecer las instituciones relacionadas con el Derecho Civil.			Conocimiento:	Informe de la lectura dirigida.	
			Producto:	Informe escrito.	
			Actitud:	Conducta asumida en la lectura dirigida.	

Competencia:		Ver la práctica jurídica como consecuencia natural de los hombres.			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
CONCEPCIÓN, NACIMIENTO, EXTINCIÓN Y PERSONALIDAD DEL SER HUMANO Y LAS PERSONAS.				- DESCRIBIR EL ORIGEN, ELEMENTO, TIPOS Y CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS. - ANALIZAR LA PERSONALIDAD, EXTENSIÓN Y MUERTE DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA JURÍDICA.	
Duración	7 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
- Estudiar la concepción y el nacimiento. - Analizar la especial protección del concebido y el por concebir desde el punto de vista constitucional. - Conceptualizar la personalidad jurídica del ser humano. - Definir la persona, clasificación y su capacidad. - Conceptualizar la extinción de la personalidad de las personas naturales. - Especificar la muerte y su prueba. - Definir sujeto de la personalidad jurídica. - Definir Estado Civil.			- La concepción y el nacimiento. - Especial protección al concebido y por concebir 17, 633 CC. - Personalidad jurídica del ser humano (personas naturales). - Persona, clasificación y capacidad 15 y 1143 1444 del CC. - Extinción de la personalidad jurídica de las personas naturales. - La muerte y su prueba. - Sujeto de la personalidad jurídica. - Estado civil		Presencial - Lectura dirigida. - Exposición del docente. - Taller. - Estudio dirigido. - Análisis dirigido de artículos
					Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA.

Procedimentales:		
9. Analizar proyectos legislativos referentes a la vida. 10. Señalar casos jurisprudenciales del derecho a la vida. 11. Distinguir las diferentes teorías de la personalidad jurídica del ser humano, concepción, nacimiento, vitalidad, vialidad, figura humana y ecléctica. 12. Determinar la filiación materna y paterna. 13. Establecer el cálculo de la concepción y las presunciones aplicables. 14. Clasificar personas naturales y jurídicas. 15. Medir la capacidad de las personas naturales. 16. Distinguir premoriencia y conmoriencia. 17. Revisar personas jurídicas. 18. Diferenciar las personas jurídicas, sus atribuciones y reconocimiento. 19. Establecer los elementos, contenidos, efectos y caracteres del Estado Civil.	• Proyectos legislativos referentes al derecho a la vida, art. 43 de CRBV. Declaración de los DDHH. • Criterios jurisprudenciales referentes al derecho a la vida. • Teorías de la concepción, nacimiento, vitalidad, vialidad, figura humana y ecléctica art. 17 CC. • Breve reseña a filiación materna y paterna, arts. 226 AL 234 al CC. • El cálculo de la concepción y las presunciones aplicables 213cc. • Clasificación de la persona, art. 15 CC. • Capacidad de las personas naturales 1143 y 1144 CC. • Premoriencia y conmoriencia 994 CC. • Personas jurídicas art. 19 CC. • Clasificación de las personas jurídicas, atribución y reconocimiento. • Elementos, contenido, efectos y caracteres del estado Civil.	Presencial Propuesta grupal sobre: • Proyectos legislativos referentes al derecho a la vida. • Jurisprudencia referente al derecho a la vida. • Mapa conceptual. • Lectura comentada. • Análisis de casos prácticos. • Mapa mental. • Debate. • Discusión grupal. • Taller. • Trabajo en equipo.
		• Lectura de artículos sugeridos. • Debate en clases dirigido por el facilitador.
		Semi-presencial • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Actitudinales:		
20. Asumir una actitud favorable del artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 21. Conseguir una visión jurídica referente a la persona.	• Artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. • Personas jurídicas y naturales, 16 y 19cc.	Presencial • Propiciar opinión.
		Semi-presencial Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de un taller, mapa mental y mapa conceptual medir la capacidad que tiene el alumno, para analizar e interpretar las personas en el mundo jurídico.	Conocimiento:	• Informe de proyecto legislativo y jurisprudencia.
	Producto:	• Taller, mapa conceptual y mapa mental.
	Actitud:	• Conducta asumida en defensa del informe de proyecto legislativo y jurisprudencia.

Competencia:		Estudiar la dogmática legislativa y los nuevos criterios normativos.			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
REGISTRO CIVIL				- DIFERENCIAR LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL DE ACUERDO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO. - ESTUDIAR LA IMPORTANCIA DE POSESIÓN DEL ESTADO.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptualizar el Registro Civil, su importancia, fines y organización según las leyes establecidas en Venezuela. 2. Estudiar el Registro de Nacimiento, su fundamento constitucional, con especial referencia a los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica del Registro Civil (LORC). 3. Comprender el valor probatorio de las partidas del Estado Civil, art. 77 de la (LORC) 4. Estudiar la inserción de partida con especial referencia a la nulidad y los efectos registrales art. 150 Y 151 de la (LORC) en la adopción en Venezuela. 5. Conceptualizar la posesión del Estado, generalidades, clasificación y función con especial énfasis como prueba supletoria.			- Generalidades, nociones, fines e importancia de registro civil. - Registro de nacimiento, fundamento constitucional (art. 56 CRBV) y referencia especial a los Art. 84 y 85 de la Ley Orgánica del Registro Civil (LORC). - Valor probatorio de las partidas del Estado Civil. - Inserción y nulidad de partidas, art. 77 de la (LORC); Breve reseña a la adopción en Venezuela y sus efectos registrales 406, 425. - Posesión de Estado (de cónyuge y de hijo, 113, 114, 458, 214 del CC., función de la posesión de estado especial, énfasis a la posesión de estado como prueba supletoria, 198, 219, 233, 230 del CC.	Presencial - Exposición del Docente. - Taller. - Lectura comentada. - Discusión dirigida. - Análisis de material. - Debate grupal. - Realización de casos prácticos en clases Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA.	
Procedimentales:					
6. analizar la organización del registro civil, con especial referencia al nacimiento en Venezuela, con objeto de dar cumplimiento al artículo Art. 84 y 85 de la Ley Orgánica del Registro Civil (LORC). y las posibles sanciones a funcionarios, 157 al 172			Organización del registro civil de acuerdo al estudio efectuado a los Art. Art. 84 y 85 de la Ley Orgánica del Registro Civil (LORC). y posibles sanciones a funcionarios, art. 157 al	Presencial - Estudio dirigido. - Práctica dirigida. - Simulacro. - Análisis de casos prácticos.	

de la (LORC). 7. Determinar el procedimiento del Registro de matrimonio del 99 al 116 y defunción del 123 al 131 de la (LORC) 8. Distinguir las personas que intervienen en la formación de las partidas de Estado Civil. 9. Identificar el procedimiento para la rectificación de las partidas del Estado Civil extrajudicial y judicial del 144 al 149 de la (LORC). 10. Registro de las Uniones Estables de Hecho del 117 al 122 de la (LORC).	172 de la (LORC). - Registro de matrimonio y registro de defunción. - Personas que intervienen en la formación de las partidas de Estado Civil, Funcionarios Públicos, partes, declarantes, testigos. - Rectificación del Estado civil Judicial y extrajudicial. - Registro De Las Uniones Estables De Hecho.	- Análisis de sentencia. - Revisión de las leyes especiales. Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA
Actitudinales:		
11. Valorar el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Registro Civil para expedir partidas de nacimiento.	Partidas de Nacimiento.	Presencial Práctica dirigida. Semi-presencial Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
- Evaluar la participación en la lectura, análisis y discusión del Alumno. - Planteamiento de situaciones sobre el tema. Trabajo en equipo, verificar la calidad de los aportes y conclusiones.	Conocimiento:	Comprensión de lectura y análisis.
	Producto:	Taller, simulacro.
	Actitud:	Roles asumidos en simulacro y discusión dirigida.

Competencia:		• Constante actualización de las realidades sociales y jurídicas.			
UNIDAD IV				OBJETIVO TERMINAL	
LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD				- DISTINGUIR LA DIVERSIDAD DE LOS DERECHOS DE PERSONALIDAD QUE GOZA EL SER HUMANO, FUNDAMENTADOS A TRAVÉS DE LA CRBV Y LA LOPNNA. - DISCUTIR CONCEPTUALIZACIONES DE INTERDICCIÓN, INHABILITACIÓN, NO PRESENCIA Y AUSENCIA REFERENTE A LOS DERECHOS DEL HOMBRE.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptuar derecho de la personalidad. 2. Analizar el nombre civil de las personas naturales, ART. 56 de la (CRBV). 3. Investigar las formas en que el estado interviene en la identidad, 56 de la (CRBV).			• Derecho de la personalidad. • Nombre Civil de las personas naturales, ART. 56 de la (CRBV). • Intervención del Estado sobre la identidad.		Presencial • Exposición del docente. • Lectura comentada. • Lectura dirigida.
					Semi-presencial • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA.
Procedimentales:					
4. Precisar la extensión y contenido de la categoría de los derechos de la personalidad. 5. Discutir la especial protección de los derechos civiles en leyes especiales, (LOPNNA) 6. Determinar la identidad y su			• Extensión y contenido de la categoría de los derechos de la personalidad (Capítulo III CRBV, Derecho Civiles). • Especial protección de derechos civiles en Leyes especiales, (LOPNNA).		Presencial • Lectura y discusión. • Estudio dirigido. • Discusión de artículos. • Trabajo escrito con defensa.

importancia fundamentándose en la constitución. 7. Precisar el cambio de paradigma, entre el hijo natural y el hijo legítimo a los efectos de la determinación del apellido, de acuerdo a la doctrina aplicada en Venezuela, 235 del CC. 8. Identificar las generalidades de: Sedes jurídicas de las personas naturales, interdicción, inhabilitación, no presencia, ausencia.	• La identidad, fundamento constitucional, Artículo 56 CRBV, importancia, nombre, apellido y seudónimo, art. 235 del CC. • El cambio de paradigma entre el hijo natural y el hijo legítimo a los efectos de la determinación del apellido, art. 235 CC. (doctrina aplicada en Venezuela) (Protección integral en el interés superior del niño, niña y adolescente, art. 8 de la LOPNNA). • Sedes jurídicas de las personas naturales, interdicción, inhabilitación, no presencia, ausencia, art. 33 del CC.	Semi-presencial • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA.
Actitudinales:		
9. Entender los derechos de la personalidad con especial referencia a los derechos individuales referidos a la niñez y adolescencia venezolana en materia de protección especial.	• Derechos individuales referidos a la niñez y adolescencia. (Título II, Capítulo II, LOPNNA).	Presencial • Estudio dirigido.
		Semi-presencial • Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la técnica de la exposición verificar el grado de conocimiento.	Conocimiento:	• Comprensión del tema a exponer.
	Producto:	• Exposición, investigación realizada.
	Actitud:	• Conducta asumida en la exposición.

Competencia:		• Normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.			
UNIDAD V				OBJETIVO TERMINAL	
LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE.				COMPRENDER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y DEL ADOLESCENTE ESTABLECIDO EN NUESTRA CRBV Y EN LA LOPNNA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS DISTINTOS ÓRGANOS QUE PROTEGEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA Y A LOS CONVENIOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR NUESTRO PAÍS.	
Duración	3 Semanas	Ponderación	7%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Describir el objeto de la LOPNNA. 2. Analizar la doctrina de protección integral del niño y del adolescente y sus características. 3. Analizar la normativa integral legal contenida en la CRVB y la LOPNNA referentes a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. 4. analizar la diferenciación de la nueva doctrina de la protección integral.			• Objeto de la LOPNNA, art. 1 de la (LOPNNA) • Doctrina de protección integral del niño y del adolescente. • Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, Artículo 10, 12, 37, N y artículo 78 de la CRBV. • Situación irregular, protección integral, el niño como sujeto de derecho y el niño como sujeto tutelado, prioridad absoluta, interés superior del niño niña y adolescente.		Presencial • Facilitación del docente. • Estudio dirigido. • Debate. • Lectura de la doctrina.
					Semi-presencial • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA
Procedimentales:					
5. Discutir la Convención Internacional sobre los derechos del niño y su ratificación por Venezuela. 6. Investigar las atribuciones, competencias y obligaciones de los funcionarios y del personal que labora en los distintos órganos que hacen posibles el			• Convención Internacional sobre los derechos del niño y su ratificación por Venezuela (Breve reseña a la Ley Tutelar del Menor). • Consejo de Derecho (nacional, estatal y municipal),		Presencial • Lectura dirigida. • Quick.

Ejercicio pleno y efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.	Consejo de Protección, Tribunales de Protección de los niños, niñas y adolescentes, Ministerio Público (SAINA) Servicio de Atención Integral. Defensoría de los niños, niñas, y adolescentes.	Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Actitudinales:		
7. Analizar los antecedentes de los derechos del niño y adolescente, Ley De Infancia y Juventud Ley Tutelar Del Menor, CIDN LOPNNA.	Antecedentes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Ley Tutelar del Menor. Convención sobre los derechos del Niño, LOPNNA, (CIDN), el rol fundamental de la familia, la sociedad y el Estado, sistemas de protección de niños niñas y adolescentes	Presencial - Actividad dirigida. - Construcción del conocimiento.
		Semi-presencial Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Medir la capacidad del alumno mediante la aplicación de prueba corta y su actitud frente a la intervención del debate.	Conocimiento:	- Desenvolvimiento en debate, respuestas acertadas. - Prueba corta.
	Producto:	Informe de investigación.
	Actitud:	Conducta asumida en el debate.

Competencia:		Conocer, interpretar y aplicar los fundamentos e institucionalidad jurídica – venezolana.			
UNIDAD VI				OBJETIVO TERMINAL	
MINORIDAD NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.				PRECISAR EL CONTENIDO, ALCANCE Y PROCEDIMIENTO DE LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO POSITIVO VENEZOLANO QUE COBIJAN AL NIÑO Y ADOLESCENTE.	
Duración	6 Semanas	Ponderación	18%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptuar minoridad fundamentado en el artículo 2 LOPNNA. 2. Definir capacidad y enumerar las incapacidades (natural, civil y obrar) con especial referencia a la protección y defensa del niño y adolescente. 3. Conceptuar Patria Potestad y enumerar sus características. 4. Estudiar la breve referencia histórica sobre la patria potestad.		- Minoridad (niñez y adolescencia en Venezuela) artículo 2 LOPNNA. - Capacidad, principios que rigen la capacidad, incapacidad natural y civil, incapacidad de obrar, especial referencia a la protección y defensa (artículo 86, 87, 88, de la LOPNNA), además de los arts. 1143, 1144 del CC. - Patria Potestad.		Presencial - Lectura Dirigida. - Mapa conceptual. - Facilitación del docente. - Estudio dirigido. - Discusión grupal. - Discusión de artículos. - Elaboración de informes.	
5. Describir la filiación y sus relaciones filiales. 6. Análisis de las disposiciones generales de la Patria Potestad, contenidas en el Título IV, Capítulo II de la LOPNNA. 7. Definir la custodia como un efecto del ejercicio de la Patria Potestad, su contenido y requerimiento para su ejercicio. 8. Contenido de la patria potestad, responsabilidad de Crianza, la Representación y la Administración de los bienes de los hijos e hijas. 9. Patria potestad, privación, restitución y extinción. 10. Determinar mayoría, capacidad e incapacidad del ser humano. 11. Efectos de la mayoría. 12. Extinción de la protección integral con ocasión de la mayoría. 13. Precisar la emancipación y los efectos que de ella se derivan		- Breve referencia histórica sobre la Patria Potestad en Roma. - Aproximación a la filiación, relaciones filiales. - La patria potestad, Título IV, Capítulo II, Art. 347 y siguiente de la LOPNNA. Titularidad de la patria potestad art. 349 de la (LOPNNA) - Contenido de la patria potestad, art. 348 de la (LOPNNA) - La custodia como un efecto de la responsabilidad de crianza en el ejercicio de la patria potestad Contenido art. 348 de la (LOPNNA). Requerimiento para el ejercicio de la custodia, Art. 358 y 359 LOPNNA. - Privación, restitución, extinción de la Patria Potestad y competencia judicial, art. 352, 355, 356, 357 de la (LOPNNA) - Mayoría, presunción de capacidad, mayores incapaces (anomalías y defectos mentales, art. 18, 1143, 1144		Semi-presencial - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. Mapa mental. A través de las TIC's	

(nulidad, habilitación de actos jurídicos).	del CC.).	
14. Identificar la adopción y sus efectos en la relación a la patria potestad.	• Extinción de la protección integral como efecto de la mayoría.	• Análisis de la norma vigente.
15. Determinar la administración y representación del niño, niña y del adolescente.	• La emancipación. Efectos de la emancipación, nulidad de los actos celebrados en violación de las normas sobre emancipación. Habilitación para ejercer el comercio, art. 382 al 386 del CC.	• Realización de casos prácticos.
16.	• Adopción, requisitos, efectos, la filiación con ocasión a la adopción, efectos sobre la patria potestad, Artículo 75, 76 CRBV; art. 406 y siguientes (LOPNNA).	
	• Representación y administración.	
Procedimentales:		
17. Clasificar las causales de Privación de la Patria Potestad.	• Privación de la patria potestad (el interés superior del niño niña y del adolescente, breve referencia al procedimiento art. 352 de la (LOPNNA).	Presencial
18. Estudiar las causales de extinción de la patria potestad	• Causales de extinción de la patria potestad en la protección integral, art. 356 de la (LOPNNA).	• Mapa mental.
		Semi-presencial
		• Mapa conceptual. A través de las TIC's.
Actitudinales:		
19. Conseguir una visión jurídica referente a la Patria Potestad.	• Patria Potestad.	Presencial
20. Analizar el alcance y la extensión de otras instituciones que la protección, la integridad y el desarrollo de los niños niñas y adolescentes.	• Familia sustituta, régimen de convivencia familiar, obligación de manutención.	• Propiciar discusión.
		• Participación activa del alumno.
		Semi-presencial
		• Interacción en los EVA.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de mapas conceptual y menta, analizar artículos referentes a la minoridad, niñez y adolescencia.	Conocimiento:	• Manejo y análisis del artículo.
	Producto:	• Mapa mental, mapa conceptual, informe.
	Actitud:	• Participación individual en la discusión grupal.

Competencia:		Conocimiento de Instituciones del Derecho			
UNIDAD VII					OBJETIVO TERMINAL
LA TUTELA Y SUS GENERALIDADES					LOGRAR EL ESTUDIO DE LA TUTELA A TRAVÉS DE SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, CONCEPTOS, CLASIFICACIÓN, INICIO, EXTINCIÓN, PARTES INTERVINIENTES Y FORMAS DE DESIGNACIÓN, ACTUALIZÁNDOLO CON LOS NUEVOS INSTRUMENTOS LEGALES.
Duración	4 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Analizar los conceptos de apertura del procedimiento de tutela clasificación y consecuencias de Tutela. 2. Distinguir los principios fundamentales que rigen la tutela. 3. Estudiar las personas legitimadas para solicita la apertura de la tutela. 4. Identificar las partes intervinientes en la tutela ordinaria de menores. 5. Analizar las funciones, deberes y derechos del tutor ordinario, pupilo, protutor suplente y consejo de tutela, y sus			- Tutela: clasificación y consecuencias, ART. 301 del CC. Y siguientes. - Principios fundamentales de la Tutela. - Personas que pueden solicitar la apertura de la tutela de menores en la legislación venezolana, 302 y 303 del CC. - Partes intervinientes en la Tutela: Tutor, Pupilo, Protutor, Juez. - Funciones del tutor (guarda, representación, extensiones, administración, actos		Presencial - Exposición del docente. - Estudio dirigido.
6. excepciones. 7. Estudiar el consejo de tutela como órgano contralor de la tutela designación y funciones. 8. Analizar la Remoción de la tutela y sus efectos. 9. Estudiar la excusas para el ejercicio de los cargos tutelares. 10. Conocer las formas de designación de la tutela. 11. Investigar la función del Tutor interino deberes y extinción. 12. Asunción de los cargos tutelares.			- prohibidos). Art. 347, 351, 358, del CC. Funciones del pupilo, funciones del protutor, excepciones de las funciones del tutor, pupilo y protutor. - Funciones Del Consejo De Tutela y designación 324 AL 334 al 334 del CC. - Remoción de la tutela y sus causales, art. 340 y 341 del CC. - Excusas legales que pueden ser invocadas por los llamados al ejercicio de la tutela, 342 al 346 del CC. - Designación de cargos tutelares, delación paterna, legal y judicial, 305, 308 Y 309 del CC. - Función del tutor interino deberes, asunción y extinción		Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual.

	del cargo, 313 al 316 del CC. Asunción de los cargos tutelares por parte de los titulares.	
Procedimentales:		
13. Precisar las generalidades de la extinción y cesación de la tutela. 14. Determinar el procedimiento legal-práctico seguido por el inicio, constitución y extinción de la tutela. 15. Determinar el alcance e importancia de la colocación familiar.	- Extinción y cesación de la tutela, supuesto de cesación, obligaciones del tutor al cesar a su cargo, obligación de rendir cuenta. - Procedimiento legal-práctico de la tutela. Inicio, supuesto de necesidad, apertura, constitución, intención judicial, designación, asunción, excusas, sanciones, formalidades, publicidad y registro. - Colocación familiar alcance e importancia, familia de origen, familia sustitutiva art. 396 al 405 de la LOPNNA.	Presencial - Taller. - Esquematizar el procedimiento. - Analizar el Procedimiento.
		Semi-presencial - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's.
Actitudinales:		
16. Valorar el procedimiento tutelar establecido en la LOPNNA. 17. Tribunal competente para la apertura de la tutela.	- Procedimiento tutelar. - Determinar cuáles son los tribunales competentes en materia de protección y tutela.	Presencial Discusión dirigida.
		Semi-presencial Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
- Mediante la elaboración de un esquema del procedimiento legal de la tutela, medir la comprensión del mismo. - Aplicación de prueba corta	Conocimiento:	Prueba corta o actividad simulada.
	Producto:	Esquema a través de un taller. Prueba corta.
	Actitud:	Disposición a la elaboración de esquema.

Competencia:		Fomentar la importancia de la ética profesional.			
UNIDAD VIII				OBJETIVO TERMINAL	
LA ETICA ORIENTADA AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS CIVILES DEL SER HUMANO.				VALORAR SUBJETIVAMENTE LA ÉTICA EN SU FORMACIÓN COMO PROFESIONAL EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS CIVILES DEL SER HUMANO Y EXPRESAR UNA ACTITUD FAVORABLE EN EL MANEJO DE LA JUSTICIA.	
Duración	1 Semanas	Ponderación	5%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Definir ética y moral.		Ética y moral.		Presencial	
				Exposición del docente.	
				Semi-presencial	
				Discusión guiada. A través de Foro virtual.	
Procedimentales:					
2. Precisar la ética en el desarrollo de ser humano desde el punto de vista del Derecho Civil.		- Ética - Derecho Civil.		Presencial	
				Mapa mental.	
				Semi-presencial	
				Mapa mental. A través de las TIC's.	
Actitudinales:					
3. Manifestar una actitud favorable cuando utilizamos la ética en pro del desempeño profesional aplicada al Derecho Civil.		Utilización de la Ética.		Presencial	
				Técnica de debate por equipo.	
				Semi-presencial	
				Discusión guiada. A través de Foro virtual	
Estrategias de Evaluación:			Evidencias de Desempeño.		
Mediante la técnica del debate medir la actitud asumida frente a la ética y moral.			Conocimiento:	Preguntas informales	
			Producto:	Debate, mapa mental elaborado.	
			Actitud:	Posición asumida.	

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Gorrón José Luis. **Derecho Civil Personas**. Editorial Arte. Última Edición. Caracas, (2013).
- Arismendi. **Personas Jurídicas**. Tomo I, II, III. 1912 – 1915.
- Bastidas Luis. **Historia del Código Civil Venezolano**. 1986.
- Calavatra Alfonso. **La Ignorancia de la Ley**. 1938.
- Calvo Bacca Emilio. **Código Civil Comentado**. Ediciones Libra. Caracas. 1984.
- Código Civil de Venezuela**. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 2990 (extraordinario) de fecha 26/07/1982.
- Colín & Capitán. Ambrosio Colín y H. Capitán. **Curso Elemental de Derecho Civil**. Editorial Reus. Madrid. 1955.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). 1999.
- Contreras G. Gustavo. **Lecciones de Derecho Civil (personas)**. Editorial Vadell Hermanos. Caracas. 1987.
- Contreras García Susana. **La ética en la vida profesional: su importancia en el campo del derecho**.
- Cormieles Cristóbal. **Quinto año de vigencia de la Ley Orgánica para la Protección de Niños Niñas y Adolescentes**.
- Diccionario de Derecho Privado**. Editorial Labor. Caracas. 1967.
- Cabanellas de Torres, Guillermo. **Diccionario Jurídico Elemental de Cabanella**. Editorial: Heliasta.
- HungVaillat Francisco. **Derecho Civil I**. Editorial Vadell. 2da Edición.
- La Roche Alberto. **Derecho Civil**. Imprenta Aguirre. Madrid. 1972.
- Lazo Oscar. **Código Civil en Venezuela**. Editorial Legis. Caracas. 1965.
- Ley orgánica de Protección del Niños Niñas y Adolescentes (LOPNNA)**.
- Ley Tutelar del Menor**. (Derogada).
- Ley Orgánica de Educación.
- Ley de Identificación.
- López Bustamante Eduardo. **La Posesión**. 1935.
- Machado José Enrique. **Historia del Código Civil Venezolano**. 1940.
- Pinto Rogers Humberto. **Curso Básico de Derecho Civil**. Editorial Andrés Bello. (s/f).
- Valdivieso Montaña. **Acercas del Registro de Estado Civil**. 1912.
- Villalobos Horacio. **Presunción y Declaración de Ausencia**. 1937.
- www.cne.gob.ve